

ACTA 61. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las once horas con veintiséis minutos del día veintisiete del mes de febrero del año dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en los artículos 13, 16, 20, 27 y 29 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Tultepec, Estado en México, en vigor, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ, Síndico Municipal; FERNANDO URBÁN ORTÍZ, Primer Regidor; MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA, Segunda Regidora; ARMANDO CERVANTES PUNZO, Tercer Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Cuarta Regidora; MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Quinta Regidora; JOSEFINA PÉREZ GALINDO, Sexta Regidora; MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS, Séptimo Regidor; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildos; MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA, Octava Regidora; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildos; JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ, Noveno Regidor; con el objeto de realizar la sexagésima primera sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional, periodo 2022-2024, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

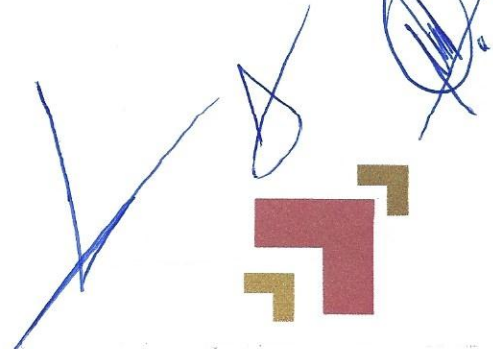
1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración del Quórum legal para sesionar.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto para cubrir los gastos relativos al audio e iluminación de la Feria Internacional de la Pirotecnia 2023.
6. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la asignación de un nombre de calle, Col. San Pablo Otlica.
7. Acuerdo por el que, con fundamento en los artículos 51, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, Fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda presentar ante la Legislatura del Estado Iniciativa de Decreto por el que se derogue la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultepec, México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del 27 de abril del año 2011.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

Por lo que somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

De lo cual se desprende el siguiente:



ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos aprueba la orden del día.

Con lo cual quedan sustanciados los puntos número uno, dos y tres del orden del día, con la asistencia de que se da cuenta, y declaración de quórum para sesionar.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien quiere hacer el uso de la palabra.

Una vez que no existen intervenciones ni comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la aprobación del Acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el Acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 4.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el Acta Sexagésima de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 20 de febrero del 2023.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Presidente Municipal informa, que tiene un presupuesto para cubrir los gastos relativos al audio e iluminación en la concha acústica y terrenos de la feria, de la Feria Internacional de la Pirotecnia 2023. El monto para su análisis es de \$661,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que pone a consideración del Cabildo dicha propuesta para su aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.



El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

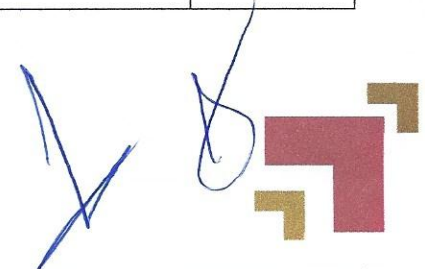
Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 5.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$661,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., para la renta de audio e iluminación, planta de luz, pantallas y grand support, en la “XXXIV Feria Internacional de la Pirotecnia 2023”, a pagarse con recursos propios, quedando de la siguiente manera:

FECHA Y LUGAR	REQUERIMIENTOS	COSTO
VIERNES 03 DE MARZO INAUGURACIÓN CONCHA ACUSTICA	AUDIO E ILUMINACIÓN	\$ 20,000.00
SABADO 04 DE MARZO TERRENOS DE LA FERIA	AUDIO, ILUMINACIÓN, PLANTA DE LUZ, PANTALLA Y GRAND SUPPORT	\$ 100,000.00
DOMINGO 05 DE MARZO CONCHA ACUSTICA	AUDIO, ILUMINACIÓN	\$ 20,000.00
LUNES 06 DE MARZO CONCHA ACUSTICA	AUDIO, ILUMINACIÓN	\$20,000.00
MARTES 07 DE MARZO CONCHA ACUSTICA	AUDIO, ILUMINACIÓN	\$20,000.00
MIERCOLES 08 DE MARZO TERRENOS DE LA FERIA	AUDIO PARA MARIACHI SALVA Y MAÑANITAS	\$6,000.00
MIERCOLES 08 DE MARZO TERRENOS DE LA FERIA	AUDIO, ILUMINACIÓN, PLANTA DE LUZ, PANTALLA Y GRAND SUPPORT	\$100,000.00
JUEVES 09 DE MARZO CONCHA ACUSTICA	AUDIO, ILUMINACIÓN,	\$20,000.00

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



VIERNES 10 DE MARZO TERRENOS DE LA FERIA	AUDIO, ILUMINACIÓN, PANTALLAS, PLANTAS DE LUZ, GRAND SUPPORT Y 4 TORRES DELAY PARA PIROMUSICALES	\$140,000.00
SABADO 11 DE MARZO TERRENOS DE LA FERIA	AUDIO, ILUMINACIÓN, PANTALLAS, PLANTAS DE LUZ, GRAND SUPPORT Y 4 TORRES DELAY PARA PIROMUSICALES	\$140,000.00
DOMINGO 12 DE MARZO CONCHA ACUSTICA	AUDIO, ILUMINACIÓN	\$20,000.00
LUNES 13 DE MARZO CONCHA ACUSTICA	AUDIO, ILUMINACIÓN	\$20,000.00
SABADO 04 DE MARZO MIERCOLES 08 DE MARZO VIERNES 10 DE MARZO SABADO 11 DE MARZO	GRAND SUPPORT PARA ESCENARIO ALTERNO EN LOS TERRENOS DE LA FERIA	\$35,000.00
	TOTAL	\$ 661,000.00

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de la orden del día.

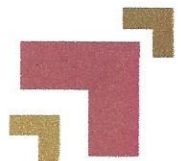
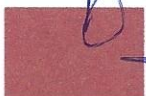
El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Presidente Municipal informa que la directora de Desarrollo Urbano, Lic. Paula Betzabé Urbán Cervantes, solicita por parte de los vecinos de la cerrada pública ubicada en 7ma. Avenida Chamapa, Colonia San Pablo Otlica, se le otorgue un nombre a la cerrada y propone Ohcalli, por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y posterior aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.



Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 6.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos autoriza nombrar a la cerrada pública, ubicada en 7ma. Avenida Chamapa, Colonia San Pablo Otlica, cómo cerrada OHCALLI, Col. San Pablo Otlica, Municipio de Tultepec, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Desarrollo Urbano, a Catastro y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 7 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 7 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que comparezca el D. en D. Delfino Sandoval Noguez, Director de Límites Territoriales, para que argumente y de todas las consideraciones a los integrantes del Ayuntamiento a la Iniciativa de Decreto por el que se derogue la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultepec, México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” del 27 de abril del año 2011.

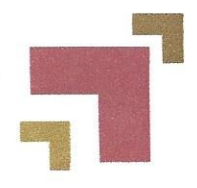
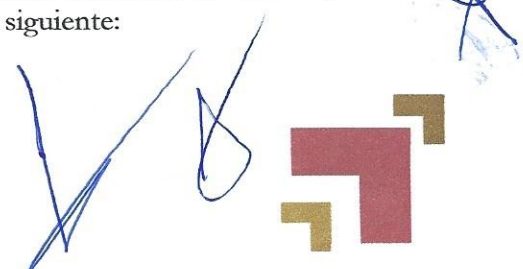
Comparece el D. en D. Delfino Sandoval Noguez, y explico que el INCUFIDE Tultepec nace por la expedición de la ley del congreso que lo crea, por lo que se su desaparición pasa por la abrogación de esa esa ley por otra del mismo congreso local que expresamente la abroge. Asimismo, menciona que el ayuntamiento tiene iniciativa de ley y puede presentarla a la legislatura, acompañando a la iniciativa el proyecto de decreto. Es en la iniciativa donde se deben hacer la exposición de motivos que justifiquen la abrogación, mismo que se está construyendo. Ahora lo que se requiere es el acuerdo para presentar la iniciativa.

El presidente explica que el instituto nunca se puso en operación en razón de su carga financiera que implica, ya que se requiere una estructura administrativa con dependencias propias, como son una dirección, una tesorería, administración de recursos humanos, órgano de control, con una burocracia que absorbería sus recursos, por lo que es conveniente desaparecer ese organismo descentralizado y centralizar esa función, para que sea directamente el ayuntamiento el que con una dependencia atienda la cultura física y deporte del municipio.

El D. en D. Delfino Sandoval explica que la administración pública es centralizada o descentralizada, según convenga que la función pública sea llevada a cabo de manera directa por el ayuntamiento o de manera descentralizada. En el caso lo que se propone es centralizar la cultura física y deporte para que una dependencia del ayuntamiento se ocupe de la cultura física y deporte. Para lo anterior se requiere presentar la iniciativa de decreto que abroge la ley que descentraliza esa función del municipio

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:



Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 7.1

PRIMERO. -El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 51, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, acuerda presentar a la Legislatura del Estado iniciativa de decreto por el que se derogue la ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultepec, México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del 27 de abril del año 2011, haciendo la exposición de motivos que lo justifique.

SEGUNDO.- El Gobierno Municipal de Tultepec se compromete a seguir fomentando la activación física, la recreación y el deporte como lo ha hecho hasta a hora, a través de los Cinco Deportivos Municipales, mismos que cuentan con albercas semi olímpicas, cancha de futbol, basquetbol, futbol rápido, skate park y pista de atletismo, entre otras áreas más, dando servicio a más de 3500 usuarios; de igual manera se dará continuidad de manera anual a la Olimpiada Municipal misma que convoca a Instituciones Educativas públicas y privadas, a Gimnasios privados y Escuelas de artes marciales del municipio, en su primer edición tuvo más de 2 mil quinientos participantes y en la cual se premiaron a más de 800 jóvenes tultepequenses.

TERCERO.- Se instruye a la dirección Jurídica, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

1. Análisis y en su caso aprobación de presupuesto para la compra de mobiliario para oficinas ministeriales.
2. Seguimiento a la FIP 2023.
3. Formalidad designación mesas de paz.
4. Exhorto revisión PROFEST.
5. Propuesta de renta de audio para la FIP 2023.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal menciona que la fiscalía se instalará en el Municipio para investigar delitos cometidos dentro del mismo, por lo que se requiere comprar mobiliario para una oficina; por lo que propone un presupuesto de \$92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., para su análisis y posterior aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 8.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., para compra de mobiliario a oficinas ministeriales en el Municipio de Tultepec, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

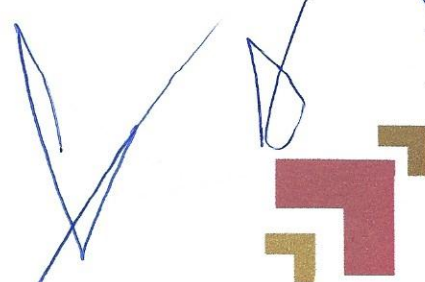
El Tercer Regidor menciona que en esta semana inicia la FIP 2023, y pregunta si ya se tiene definido el boletaje y si va ver preventa, y que si no va ver, propone que haya mucho lugar de venta para evitar aglomeraciones.

El Presidente Municipal menciona que se ha reunido con los pirotécnicos y se ha definido que no va ver preventa. Se está revisando lo mayor posible de lugares para la venta y la organización de la misma, en conjunto con todos los directores y 60 notificadores que tendrá la dirección de desarrollo económico.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Tercer Regidor menciona, que el Presidente Municipal la semana pasada lo nombró como representante ante las mesas de coordinación de paz, y pide la formalidad al cabildo para representarlos en estas mesas. Asimismo, informa que durante la reunión a la cual asistió, se informó que se está buscando una coordinación regional con el AIFA, y se valoró el tema del operativo PEGASO y radar en conjunto con la policía estatal.



Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 8.3

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos acuerda que el Lic. Armando Cervantes Punto, asista en representación del Gobierno Municipal de Tultepec, Estado de México, las mesas de coordinación de paz.

SEGUNDO.- Se instruye a la Tercer Regiduría, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Tercer Regidor informa que el PROFEST es un programa federal, y que la administración del periodo 2021 no quiso invertir con ese recurso federal; por lo que exhorta que se solicite ese recurso para el festival calaveritas y muertitos; lo único que se tiene que hacer es llenar unos formatos que son de coinversión municipal, como son permisos, lonas, publicidad, etc.

El Primer Regidor comenta que ya se tiene el proyecto, y ya se están haciendo los trámites correspondientes para firmar y solicitar el recurso.

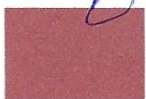
DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

La Quinta Regidora menciona, que hay otra propuesta de renta de audio para la FIP 2023 con el señor Ignacio Frago, e informa que se ajusta al presupuesto que se tiene, por lo que se pone a sus órdenes.

El Presidente Municipal menciona que se revisará.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal que los asuntos contenidos en el Orden del día han sido debidamente agotados.



En consecuencia de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a las trece horas con quince minutos del día veintisiete del mes de febrero del año dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que han intervenido en ella.


PROFR. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.


C. FERNANDO URBÁN ORTÍZ
PRIMER REGIDOR


C. MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA
SEGUNDA REGIDORA.


C. ARMANDO CERVANTES PUNZO
TERCER REGIDOR


C. JIMENA RANGEL CEDILLO
CUARTA REGIDORA


C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
QUINTA REGIDORA


C. JOSEFINA PÉREZ GALINDO
SEXTA REGIDORA


MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS
SÉPTIMO REGIDOR


C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA
OCTAVA REGIDORA


C. JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ
NOVENO REGIDOR


LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



